



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAZOPEQUE

Solicitada por D. Luis Antón Martínez, en representación de Lujasana, C.B., con C.I.F. n.º E09332545, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Merindad de Sotoscueva, n.º 3, polígono industrial de Villalonquérjar (Burgos), licencia ambiental para la ampliación de corral doméstico, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Villazopeque, a 28 de mayo de 2014.

El Alcalde,
Francisco Borja Tardajos García